
De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 14:48

Para: Rama judicial cali <sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: financiera@flotamagdalen.com.co <financiera@flotamagdalen.com.co>; chrestrepo@gmail.com <chrestrepo@gmail.com>; juridica@flotamagdalen.com.co <juridica@flotamagdalen.com.co>; gestionesyseguroscali@gmail.com <gestionesyseguroscali@gmail.com>

Asunto: SUSTENTACIÓN DE REPAROS/RAD. 2017-00286-01/ DEMANDANTE. CONSUELO IRAGORRI DE ORTIZ Y OTROS/ DEMANDADO. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS/DLV

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SALA CIVIL

Attn.: Carlos Alberto Romero Sánchez.

sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	CONSUELO IRAGORRI DE ORTIZ Y OTROS.
DEMANDADO:	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS
RADICADO:	760013103004- <u>2017-00286-01</u>

ASUNTO: SUSTENTACIÓN DE REPAROS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
NO. 016 DEL 23 DE ENERO DE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando calidad de apoderado General de **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, tal como se encuentra acreditado en el expediente, mediante el presente escrito respetuosamente procedo a **SUSTENTAR** dentro de término los **REPAROS CONCRETOS** contra de la sentencia de primera instancia No. 016 calendada del 23 de enero de 2024 y notificada en estados del 31 de enero de la misma anualidad, la cual fue desfavorable a los intereses de mi procurada, solicitando desde ya, que sea **REVOCADA** en su integridad, y en su lugar se nieguen las pretensiones propuestas por la parte actora.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.